

V I S T O :

El Expediente N° 10.141/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.01 obra nota presentada por la alumna Nélida Guenchur, mediante la cual solicita autorización para cursar el Seminario en Recursos Naturales, correspondiente al 5° año de la Carrera Profesorado en Geografía, en el 2° cuatrimestre de 1996;

Que dicha solicitud implicaría una modificación de la carga horaria, ya que dicha materia posee el régimen de anual, pasando de 4 horas semanales a 8 horas semanales;

Que cuenta con la opinión favorable del Prof. Dante Cuadra, en su carácter de Responsable del Seminario y de Jefe de División del Area y de la Jefa del Centro de Formación de Grado;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó hacer lugar a lo peticionado;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°: AUTORIZAR, en carácter de excepción, a la alumna Nélida GUENCHUR (DNI 20.211.727) a cursar el Seminario de Recursos Naturales, correspondiente al 5° año de la Carrera Profesorado en Geografía, en el 2° cuatrimestre de 1.996.-

ARTICULO 2°: TOME RAZON Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, NOTIFIQUIESE a la interesada y cumplido ARCHIVARSE.-


MELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
CARGO - UNPA

A C U E R D O




HECTOR AMAL DILLON
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.